

Presentación del Estudio sobre Presupuesto Público y Derechos Humanos
18 de septiembre 2017-09-18

Inauguración

Lic. Raúl González Pérez, Presidente de la CNDH

- Lograr el cumplimiento de Derechos Humanos (DH) implica una asignación presupuestal.
- El compromiso de los DH no pasará de ser un postulado, sino hay una acción articulada para que éstos se vuelvan una realidad que incida en la vida cotidiana de la ciudadanía.
- Los recursos ejercidos se deben ver como una inversión, el presupuesto que se destina a la vigencia de derechos debe seguir los principios de progresividad y uso máximo de los recursos disponibles.
- Al cumplir y aplicar las leyes se fortalece la cercanía y vínculo de confianza entre autoridad y sociedad.
- Tener una perspectiva de DH a largo plazo debe de incluir los costos de la construcción y promoción de los mecanismos de exigibilidad y supervisión de los DH.
- El compromiso con los DH, que su vez es un compromiso con la defensa de dignidad humana, son postulados normativos que se vuelvan tangibles con las instituciones y mecanismos necesarios para su cumplimiento.
- El cumplimiento mínimo de los DH requiere soporte presupuestal, mientras que su avance y progresividad, necesita una definición presupuestal no sólo a necesidades inmediatas, sino considerar un incremento a largo plazo.
- Se requiere que los DH determinen y condicionen las políticas presupuestales del país, redefiniendo de las mismas, el reto es conciliar el enfoque de DH con los enfoques económicos que buscan ejercer el gasto con perspectivas diversas.
- Los recursos se deben tener un ejercicio eficaz, eficiente y debido.
- La corrupción viola los DH.
- Se debe determinar la vinculación de cada programa público con los DH.
- Asimismo, se deben crear criterios de medición en términos de compromisos en materia de DH.
- Consecuencia de desastres naturales, los recursos públicos resultan suficientemente, cuando se requiere que el presupuesto se ejerza eficazmente para atención de víctimas, si no se hace esto es una violación a los DH por cuestiones democráticas.
- La materia presupuestal no debe permanecer ajena al enfoque de derechos.

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Presidente de la Red de Agua y Secretario General

- El estudio hace un minucioso análisis de cómo los DH deben verse reflejados en el presupuesto.
- La conformación del Estado nacional, contempló el compromiso con determinadas garantías individuales, la Constitución hasta ahora se apega a la Carta Universal de Derechos Humanos, en 2011 se reformó para incluir esta perspectiva.
- Se requiere la creación de mecanismos para que el Estado pueda cumplir con su obligación de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.
- Para lograr una sociedad más justa es necesario asegurar que los mexicanos ejerzan sus derechos como los mandata la Constitución.
- Esta meta es difícil de cumplir sin los mecanismos necesarios, y sin las partidas presupuestales suficientes.
- La segunda generación de DH además de derechos individuales, establece que debe haber derechos sociales que se cumplan en su conjunto. La Constitución de 1917 es pionera en ello.
- Uno de los derechos sociales más apremiantes es el derecho a la educación, a pesar de los avances que ha habido en la materia, sólo 7 de cada 10 jóvenes cursan la educación media superior y únicamente 37 de cada 100 jóvenes superior tienen oportunidad de cursar la educación superior.
- Mientras que 22% de los jóvenes no estudian ni trabajan. Para atacar estas cifras, se debe de pensar en un plan integral que considere determinantes como el rezago educativo en grupos marginados social y económicamente; como la población indígena en México, siendo que esta población tiene 3.7 años menos de escolaridad que el promedio de la población.
- Esta brecha es inaceptable, ya que la baja escolaridad se traduce en menos ingresos, altas tasas de natalidad y un bajo porcentaje de viviendas dignas.
- Abordar con enfoque de Derechos Humanos implica un plan de largo alcance para lograr cobertura total, ya que acceder a la educación es el ejercicio de un derecho inalienable con base en la dignidad humana.

Dr. Domingo Vital Díaz, Coordinador de Humanidades

- Los DH son bienes intangibles, y pueden llegar a ser los más vulnerados. Los representantes de DH luchan duras batallas para incrementar su difusión y la ciudadanía pueda defenderse con base en las leyes.
- El ejercicio de DH nos hace personas libres.
- El presupuesto económico debe ser manejado de forma efectiva y transparente. La evaluación y rendición de cuentas son la base para el ejercicio del presupuesto.
- La vinculación del aspecto jurídico y las entidades e instituciones es fundamental para el cumplimiento de los DH.

Dr. Rolando Cordera Campos, Coordinador del PUED, UNAM

- La globalización donde la centralidad de mercado y desmantelamiento de los instrumentos del Estado se han convertido en promesas incumplidas para el desarrollo, en un contexto de rechazo a los gobiernos y aparatos del Estado, esto se ve en la generalización de desigualdad y precarización de la vida.
- Hay que plantearse renovar el Estado, una nueva oferta y acuerdo social, revisando relación Estado-mercado, con un sustento a una ciudadanía plena (la ciudadanía política y social). Bajo el proyecto de una ciudadanía global.
- Promoción de la igualdad e inclusión, por el reconocimiento de los DH, democracia y desarrollo, se debe sumar DH, para generar condiciones de igualdad, ciudadanía y desarrollo.
- DH eje reconfiguración del Estado.
- Los DH han quedado muy limitados, esto se ve reflejado en el presupuesto, no se ven las consecuencias de la reforma del 2011 al artículo primero constitucional.
- Una nueva visión del desarrollo implica nuevo punto de partida de política del Estado, con objetivos concretos que contribuyan al cumplimiento de los DH.
- Los DH son centrales en las políticas públicas, con una políticamente democrática.
- Agenda para alcanzar convergencia entre lo presupuestal y mandato constitucional.
- Se propone una reforma del Estado bajo ejes de democracia, desarrollo y DH. Asumiendo la responsabilidad de construir un nuevo curso de desarrollo para el país, evaluado conforme al mandato constitucional del artículo primero constitucional.

Presentación del estudio sobre presupuesto y derechos humanos

Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco, Sexto Visitador General

- El tema presupuesto DH es piedra angular en ámbito eficacia de DH, la aportación de recursos lo encontramos como parte de las obligaciones que tienen los Estados en temas de derechos sociales.
- Para que las autoridades respeten el ejercicio de la aplicación de la ley y seguridad pública, requieren recursos y capacitación, lo que tiene un costo; el ejercicio de los derechos políticos, la garantía del voto también tiene un alto costo.
- Se deben generar los puentes para construir un presupuesto con perspectiva de DH. El presupuesto público tiene asignados recursos cuantiosos a los rubros de educación, salud, vivienda; pero no sólo se trata de asignar recursos sino como cumplir con parámetros establecidos en DH y plantearse cómo lograr que la asequibilidad, se cumpla con igualdad, no discriminación, conformando lo que debería ser un presupuesto con perspectiva de DH.

Mtro. Abelardo Aníbal Gutiérrez Lara

- Pocos estudios sobre DH se han planteado el tema presupuestal.
- El proceso histórico, social, político de DH, se debe tener presente para el presupuesto, principal instrumento con el que se hace gobierno.
- Hay una disputa alrededor de los ingresos, en términos de presupuesto, cómo se reparte más de una quinta parte del PIB. Cómo se van a repartir 5.5 millones de millones de pesos, que van a tener impacto en distintos sectores.
- Con reforma de 2011 se cambia el paradigma de cómo comienza la Constitución, pero ¿esto fue suficiente?
- Se abre una veta importante en términos de revisión legal, desde reforma del Estado a partir de asumir de lo que dice la Constitución.
- Se deben revisar los compromisos en materia de DH, que los principales actores económicos, políticos y sociales puedan impulsar nuevos procesos sociales de reconstrucción institucional.
- No ha habido un cambio tangible una vez reformado en artículo primero de la Constitución.
- El informe presenta la vinculación DH y presupuesto para replantear el quehacer gubernamental.
- Se hace una revisión de proceso presupuestal, distintos actores y momentos a lo largo de dicho proceso.
- Se deben detectar alternativas para la deliberación política para impulsar los cambios necesarios.
- Hay propuestas que manejan el discurso del plan de desarrollo vigente, un México de derechos, pero no hubo capacidad institucional para poder cumplirlo.
- El informe presenta una propuesta de Agenda para el rediseño del gasto público en México.
- Actualmente se plantean pisos mínimos y eso no es tener un enfoque de DH, dentro de la agenda presupuestal se argumenta que “no hay recursos suficientes para la cobertura universal”.
- El ciclo presupuestal está alejado de la parte conceptual de DH y quienes lo operan con tampoco tienen una visión de derechos.
- Los Planes y Programas presupuestales requieren recursos que se agrupan en programas presupuestarios, y están destinados a cumplir una meta específica que viene del Plan de gobierno.
- Los programas trabajan con beneficiarios, más no con sujetos que reclaman derechos. Asimismo, no se contempla si no hay suficiencia presupuestal, entonces el planteamiento que se debe hacer es qué se debe hacer para que sí alcance.
- La evaluación de políticas y programa no parte de DH.
- Se requiere un entramado institucional y un compromiso explícito en materia de DH.
- No es explícito que las instituciones estén avocadas al cumplimiento de los DH.

- Los lineamientos de los programas no están alineados con DH, no hay elementos en la Ley Federal de Presupuesto, que permita flexibilizar reglas para concurrir en temas de desarrollo social.
- Las mismas reglas con las que se ejecutan programas presupuestales limitan el alcance de los derechos y su impacto.
- Se plantea una Agenda para articular la política en torno al logro de acceso pleno a DH.
- Se debe rediseñar políticas públicas y programas, avanzar en estructura programática y pensar en mediano y largo plazo.
- Hay que diseñar mecanismos de transversalidad institucional para el cumplimiento de derechos.
- El tema de federalismo y DH, también debe hacerse presente.
- Así como fortalecer mecanismos de rendición de cuentas.
- La Agenda es un punto de partida para la discusión de Presupuesto y DH.

Comentarios al Estudio

**Sen. Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos,
Senado de la República**

- Existen diversos problemas para vincular el ciclo presupuestal con el cumplimiento de DH y hay una falta de compromiso de los actores.
- Las finanzas públicas no están listas para atender a los DH.
- No puede haber un Estado democrático moderno que no reconozca los DH, es parte fundamental de un proyecto democrático moderno.
- La reforma de 2011 crea una base normativa para impulsar el desarrollo social con base en derechos.
- La estructura presupuestal presenta rigidez para el ejercicio de DH.
- La negociación de presupuesto es financiera, no se discute con el objetivo de DH, sino que se acotan a cumplir indicadores de desempeño.
- También hay intereses políticos del partido político en turno para que se cumpla el plan de desarrollo del sexenio.
- Hay una ausencia de gobiernos estatales y municipales con el tema de DH.
- El presupuesto base cero fue un buen intento, pero sólo compacto los programas presupuestales y no modifico la estructura ni operación de sector público, faltan otras reformas en temas de seguridad social, como seguro de desempleo.
- En la Comisión de Presupuesto hay un grupo experto de asesores que siguen la dinámica de presupuesto, si cambia la presidencia a otro partido, se articula otro equipo.
- Hay una inercia en la programación de los recursos, lo que se decida con base a SHCP, hay que negociar con ellos por preocupación de parte de ingresos.
- Hay un problema grave de subejercicio, pareciera mala intención para que no se ejercen.
- Todos los recursos públicos, se deben rendir cuentas de cómo se ejerce el gasto, habrá un momento que haya un perfeccionamiento. Hay un desorden en el gasto público, no hay rendición de cuentas.
- El nuevo paradigma planteado en 2011 con la reforma constitucional obliga a crear nuevas leyes.

Dip. Armando Luna Canales, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Cámara de Diputados

- Modificar un instrumento como el presupuesto es tarea compleja.
- Hay algunas áreas de presupuesto que tienen avances, como el caso de mujeres, que toca de forma transversal, pero hay otros temas pendientes como la migración y los temas indígenas.
- Las nuevas reglas con reforma de 2011 presentan algunos avances en presupuesto, pero también en otras áreas, por ejemplo, el corte el servicio de agua potable en hogares que no pagan, presentándose un dilema de los operadores jurídicos de cómo hacer las cosas sin afectar el cumplimiento de los servicios.
- Las políticas públicas no son respetuosas de los DH, les falta alcances, hay un reto en materia de reglas de operación.
- El subejercicio se debe a la falta de capacidad institucional para cumplir la normatividad y llevar exitosamente sus programas.
- Hay un avance en programa de DH con algunos rubros que son las urgencias, con desapariciones y tortura, hay que voltear a ver otros programas y modificarlos para que cumplan con los DH.
- Hay que hacer las cosas de otra forma, no hay que perder de vista el equilibrio del presupuesto, porque también lo manda la Constitución.
- Se pierde de vista que el presupuesto que manda es el federal, pero no debe perder de vista que las autoridades locales deben hacer un ejercicio similar, porque en el bienestar de los ciudadanos los servicios municipales son importantes, reto que también se debe tomar en cuenta.
- Las evaluaciones tienen que hacerse con parámetro nuevo y distinto que es el respeto a los DH.

Cesar J. Campa Campos, Director General de Presupuesto "A". SHCP.

- Hay retos en el informe, en visión de ingreso- gasto, hoy hay una visión desde el ingreso, que una vez reconocido se puede planear gasto futuro y pensar en el endeudamiento para reforzar ese gasto. La visión del estudio es diferente, pensar primero en la ruta del gasto hacia adelante para conocer mayores satisfactores con objetivos de DH, rompiendo con los canales de visión macroeconómica.
- Se ha avanzado en el tema de transparencia en el presupuesto.
- Se deben revisar los planteamientos vistos hacia adelante, el estudio propone una reforma a la Ley de Planeación, participación de órganos autónomos e incluir ODS. Son visiones que deben ser discutidas e incluidas.
- En los transversales se puede ser más explícitos en cuanto qué se cubre y cómo avanzar en tema de DH. La SHCP en el ciclo presupuestario tiene que estar sensibilizado en el tema, se ha tratado de impulsar en conocimiento específico de DH y transparencia.